
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 29**  
(Consulta virtual)

**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**  
Virtual



**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:**  
Virtual

**Lugar:** virtual **Fecha:**  
11 de agosto de 2022

PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
		ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO	Representante de los coordinadores de pregrado	Presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	No presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto lo hace el representante suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto lo hace el representante principal
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	No presenta concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No presenta concepto
	DIANA PATRICIA LANDAZABAL	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No presenta concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda



**Proyectó:** Diana M. García Técnico CPS Secretaría Académica

*Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <b><i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></b></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <b><i>...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</i></b></p> <p><b>CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO.</b> Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: <b>1)</b> Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, <b>2)</b> El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>REINGRESO</b></p> <p><b>2. a) INFORME PC-</b> Solicitud de reingreso extemporáneo aprobado para 2022-1- PREGRADO. (estudiante reportada en bajo rendimiento).</p>	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- b) Solicitud de reingreso
- c) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3.

**EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

- 3. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-1.
- b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3.
- c) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 - relacionada en lista de reingreso 2022-3.
- d) PRESENTACIÓN SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario 2022-1 - estudiante programa "JÓVENES A LA U".

**MATRÍCULA**

- 4. Solicitud de dos (2) renovaciones de matrícula adicionales – pregrado.

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

- 5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1.
- b) Solicitud de cancelación espacios académicos reprobados.
- c) Solicitud de reconsideración negativa cancelación de espacios académicos.
- d) Solicitud de aprobación modalidad especial, POSGRADOS.

**MOVILIDAD CURRICULAR**

- 6. Solicitud de aval de movilidad a estudiante externo-2022-3

**CONDICIÓN DE ESTUDIANTE**

- 7. CONCEPTO JURÍDICO- Puesta en conocimiento Denuncia- estudiante excluido de la UD.

**SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES**

- 8. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3.

**DESCARGAS 2022-3**

- 9. Solicitud de descarga académica por investigación.

**EVENTOS ACADÉMICOS**

- 10. Solicitud de aval -desarrollo evento científico.

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE CURRÍCULO Y CALIDAD**

- 11. Consulta sobre elementos de la Reorganización Curricular



**COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

**MODIFICACIONES CURRICULARES**

- 12. Estado de solicitud de modificación NO sustancial registro calificado- Directiva Ministerial 09 de diciembre de 30 de 2021.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES


**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades:** Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia esta dictaminado por las resoluciones No. 044, 063 de 2021 y R- 01 de 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA ( del 11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

### REINGRESO

**2 INFORME PC- Solicitud de reingreso extemporáneo aprobado para 2022-1- PREGRADO.** (estudiante reportada en bajo rendimiento).

**2.1 Tratado en 2022:** acta No. 10-caso 2.1, acta No. 23 caso 3.2 **ADRIANA GORDILLO ALFONSO** coordinadora LHLC, remite informe académico en relación al caso de la estudiante **ANGIE CAROLINA RUBIANO REYES** cód. 20141160072 LHLC, indicando entre otros aspectos: (...) *para el período académico 2022-1, fue avalado por ustedes en el acta N° 15A del 05 de mayo de 2022, pues la estudiante estaba en estado: pérdida de calidad de estudiante. Luego el 19 de mayo de 2022 se le notificó a la estudiante mediante los e-mails personal e institucional, que podía descargar su recibo, pagarlo y acercarse lo antes posible a inscribir asignaturas, como lo hicieron los demás estudiantes que estaban en la misma situación. Sin embargo, la estudiante se matriculó (es decir la Licenciatura hizo lo que le correspondía), pero no se acercó al proyecto curricular como era su deber a inscribir las asignaturas, solo nos buscó hasta el 22 de junio, como ella lo comenta y le informamos que ya no era posible inscribir asignaturas (el sistema estaba cerrado), pues las fechas de calendario académico y en las que podíamos ayudarle por ser Reingreso extemporáneo ya no estaban disponibles y no era posible colaborarle más (inclusive ya había pasado el 1er corte de notas). Para esta Coordinación y según lo reglamentado, la estudiante ha incurrido en Abandono para el periodo 2022-1 pues se matriculó, pero no inscribió asignaturas en los tiempos correspondientes, por tal motivo no podemos y no debemos realizar ajustes al Sistema de Gestión Académica (...).* Anexa: toma de pantalla SGA, copia correo electrónica PC- Estudiante (19-5-2022) **Contexto:** ingresó: 2014-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: MATRICULADO, tiene cursado el 95,4% del plan de estudios, promedio: 3.85, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2020-1 y 2020-3 debiéndola cursar por tercera vez y cuatro (4) electivas, última asignatura cursada: **2020-3.**

**ANÁLISIS:** a) En acta No 10-2022 solicita: (...) *colaboración con el proceso de reingreso(...).* este CF determina: "Aprobado reingreso extemporáneo para el periodo 2022-1, previo cumplimiento del procedimiento establecido. es decir, la compra del PIN y el estudio y apreciación del coordinador del PC, lo cual se le informó el 16-05-2022", b) en acta 23-2022 la estudiante solicita: (...) *me dejen continuar o realizar el proceso de reintegro nuevamente para poder culminar mi*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

carrera(...) este CF determina: "Considerando que este CF en acta 10 aprobó reingreso solicitar de manera perentoria que el Coordinador realice en el sistema lo que corresponde con la decisión".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar y solicitar al PC que le permita culminar su proceso formativo".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar y solicitar a la coordinación del PC que realice la inscripción de asignaturas de manera extemporánea, tal como lo recomienda el CF".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Actualizar la información".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Indicar a la coordinadora que el CF autorizó reingreso para que la alumna continúe sus estudios y mantiene esta decisión, reiterarle proceder en consecuencia con los trámites que correspondan en el SGA para que la alumna culmine su proceso de formación.

**b) Solicitud de reingreso**



**2.2** Tratado acta No. 26-2022 caso 2.2 **YURY FERRER FRANCO** coordinador LEA remite estudio de reingreso período académico 2022-3 estudiante **FLOREZ RODRIGUEZ KEVIN** código 20191288023 "Se avala CFCE-018-15A-2022-Listado de estudiantes en bajo rendimiento. Estudiantes que pueden continuar periodo académico 2022-1. (se cambia el estado del estudiante). Porcentaje cursado: 24.1%, Promedio: 3.87". **ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en bajo rendimiento por No Renovar Matrícula, mediante oficio CFCE-018-15A-2022 el 16 de mayo se le notificó al PC, en el caso particular, Aprobar reingreso 2022-1 y tener en cuenta que se encuentra al límite del tiempo permitido de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU ...", b) En acta 26 del 21 de julio de 2022 se aprueba la venta extemporánea de pin de reingreso período académico 2022-3, c) anexo formulario de inscripción y soporte de pago de pin, d) con el insumo del coordinador del PC, procedería que este CF ratifique decisión del PC

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.3** Tratado acta 02-2022 caso 3.1 y acta 06-2022 caso 3.2 **LEIDY JHOHANA RODRÍGUEZ CASTRO**, código 20121165141, LEBEI. Respecto a la última respuesta dada a la estudiante, remite comunicación indicando: (...) quiero aclarar que el 5 punto no corresponde, ya que se están refiriendo a una persona con mis mismos nombres, pero diferente apellido. este

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

año también solicite un derecho de petición sobre el programa transitorio que estaba vigente, debido a que se aprobó en mi proyecto la solicitud y en decanatura no se publicó mi nombre en los listados, la respuesta a este derecho no fue claro ya que la evidencia fue un documento "Excel en el cual no se visualizan los candidatos, solicite la revisión o socialización de ese documento, pero no se ha realizado y no se me ha dado respuesta al respecto (...) (...) Agradezco si ustedes me pueden colaborar con lo anteriormente mencionado (...). **Contexto:** ingresó: 2012-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: Abandono no renovó matrícula, tiene cursado el 96,5% del plan de estudios, promedio: 4.01 última. asignatura cursada: 2017-1.



**ANÁLISIS:** a) en acta 02 de 2022 solicita (...) acceder al programa transitorio para poder culminar con el proyecto de grado (...) este CF determina: "A) negada la solicitud de reingreso explicarle la condición académica en que se encuentra, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario y explicarle las razones que conducen a esa situación académica, b) en acta 06 de 2022 caso 3.2 solicitud (...) se me permita vincularme a la universidad para poder finalizar mi proyecto de grado y terminar mi proceso académico con la universidad (...), este CF determina: (...) En primer lugar, solicitar a la decanatura claridad de este caso para dar respuesta coherente al estudiante, en este aspecto puntual que se explica en el análisis. Informarle, en segundo lugar, al estudiante que, una vez, sea aclarada la situación informada respecto de la no publicación oportuna de su reingreso para el PATR cohorte 2020-1 será necesario esperar la renovación del PATR, toda vez, que al haber abandonado estudios desde el período académico 2017-1, es decir, más de cuatro años en los que no renovó matrícula como es el compromiso del estudiante, según lo establecido en el acuerdo 04 de 2011 del CSU, la opción sería que el CSU abra de nuevo el PATR que cobijaría a todos los estudiantes, en situaciones académicas similares, y estos podrían culminar su proceso de formación. Hacer una base con todos los casos similares para registrarlos ante el CA, y comunicar a Decanatura (...), c) en los listados publicados por la Decanatura del PART 2020 no registró su nombre pero el PC mediante oficio del 16/02/2022 indica: "desde la coordinación del proyecto curricular fue enviado el listado de estudios de los aspirantes al programa académico de retorno No. 069-2018 del C.A. cohorte 2020-1 en el cual se sugirió la aprobación de su reingreso para que culminará su proceso de formación, d) el programa académico transitorio de retorno (PATR) dictaminado según acuerdo 010 del 2018 del CSU y R- 069 del 2018 del CA, no está vigente y, su nueva regulación, se encuentra en análisis del CA y CSU.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "NO aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba por no estar vigente el PATR".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No es posible aprobar hasta que se reglamente nuevamente el PATR".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar en tanto no se reglamente el PAT por parte del CSU y el CA".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** No aprobar

**c) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2022-3, Generalidades:** a) de conformidad con el Calendario Académico de la vigencia la venta de pin de reingreso fue entre el 2 de mayo al 7 de julio de 2022, publicación de resultados de estudio de reingreso 9 de agosto de 2022. b) de conformidad con el oficio IE 13508 de la Vicerrectoría Académica informa: "el aplicativo para reingresos extemporáneos estará habilitado para la venta de pines e inscripciones hasta el día 22 de agosto de 2022, para los casos aprobados por los Consejos de Facultad; considerando el procedimiento establecido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

para dichas solicitudes mediante Circular No. 01 de 2022 del Consejo Académico", es decir, que los casos se deben analizar siempre y cuando constituyan fuerza mayor

**2.4 SEBASTIAN MONTAÑA MORENO** Cód. 20191288011 LEA **Solicitud:** (...) se autorice mi reingreso para el próximo semestre del 2022-3 (...). **Motivo:** (...) ya que había solicitado el retiro voluntario para el 2022-01 debido a problemas de tiempo por trabajo (...). **NO anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** ingresó: 2019-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: RETIRO VOLUNTARIO, tiene cursado el 46.1% del plan de estudios, promedio: 4.24, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS: a)** de conformidad con el SGA el PC efectúa el retiro voluntario para 2022-1 "en su sesión N° 012 - miércoles 27/04/2022" **b) ver generalidades .c) NO adjunta soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se prueba por carecer de soporte de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".



**RESPUESTA:** Negado venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3, por falta de soportes de fuerza mayor.

**2.5 MAIRA ALEJANDRA REGINO SUAREZ** Cód. 20202140067 PCLB **Solicitud:** (...) reingreso en el próximo semestre 2022.2 (...) **Motivo:** (...) He tenido asesoría del consejero para la cancelación del semestre y me explico que debía especificar la elaboración del recibo extemporáneo para hacer el reingreso en el próximo semestre 2022.2. (...). Anexa: No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 13% del plan de estudios, promedio: 2.47, registra reprobados los espacios académicos " BIOFÍSICA I", "QUÍMICA ORGÁNICA" en 2020-3 y 2021-3, "BOTÁNICA I", "EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA BIOLOGÍA", "ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS" en 2021-3, "ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS" en 2021-3 y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en 2021-1, última asignatura cursada: **2021-3**. En el período académico 2022-1 tenía registrado cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS: a) ver generalidades, b) acta N° 26 del 21 de julio de 2022. solicita cancelación del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1".**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**2.6 KARLA LUCIA ROMERO BOHORQUEZ** Cód. 20212140069 PCLB **Solicitud:** (...) les escribo para obtener el aval para que se me autorice hacer el pago de re-integro de manera extemporánea (...) **Motivo:** (...) mi intención es retomar mis estudios para el período académico 2022-3, considerando que la venta del pin estaba contemplada desde el 02 de mayo hasta el 07 de julio de 2022 y pues estas ya se vencieron (...). Anexa: No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 12.3% del plan de estudios, promedio: 4.11, no registra reprobados los espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**. En el período académico 2022-1 tenía registrado cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS: a) ver generalidades, b)** acta N° 24 del 07 de julio de 2022. solicita cancelación del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.7 PAULA CAMILA MORENO MOJICA** Cód. 20171155055 LCS **Solicitud:** (...) solicito respetuosamente que se genere un pin para poder hacer el proceso de reingreso para el periodo académico 2022-3 y continuar con mis estudios (...) **Motivo:** (...) a raíz de un recurso de reposición contra el acto administrativo No. CFCE-015A-105-2022, por pérdida de calidad de estudiante, el cual me fue notificado el 21 de julio de 2022, Resolución No.030, en el que se aprueba cursar por cuarta vez una materia, es decir, que se aprueba un reingreso (...). Anexa: R-030 del 21 de julio de 2022 " por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra del acto administrativo N CFCE-015A-105-2022". **ANÁLISIS: a) ver generalidades, b)** Alumna notificada de pérdida de calidad 2022-1 acto administrativo CFCE-015A-105-2022. El día 28 de junio de 2022 remite recurso de reposición en subsidio de apelación y mediante R-030 del 21 de julio de 2022 se reconsidera la decisión y se le devuelve la calidad de estudiante.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.8 PAULA ANDREA VANEGAS SILVA** Cód. 20211287048 LEI **Solicitud:** (...) Por medio de la presente me dirijo a ustedes, para solicitar de la manera más respetuosa su colaboración y gestión de reintegro (...) **Motivo:** (...) ya que no efectué mi solicitud de reintegro en las fechas del calendario académico, en esos días no disponía de la información médica para saber si podía retornar a la universidad. Mi retiro se debió en una parte a mi condición médica y sumado a esto la situación

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*económica (...).* **Anexa:** Historia clínica (29 de julio de 2022). **ANÁLISIS:** **a) ver generalidades, b)** En acta N 008 del 10 de marzo del 2022 se aprueba retiro voluntario extemporáneo período académico 2021-3, **c)** según SGA el CC en acta 23 del 06 julio 2022 **aprueba retiro definitivo**. Se cambia estado de ACTIVO por (R) RETIRADO, **d)** Anexa soportes de fuerza mayor (historia clínica), **e) teniendo en cuenta que la estudiante realizó el retiro definitivo de la carrera con ese fundamento lo que procedería es que la alumna haga un nuevo proceso de admisión y se presente como estudiante nueva.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *“aprobar reingreso está dentro del tiempo para realizar la solicitud”.*
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“Se debe informar a la estudiante su situación y condición de ingreso regular de nuevo”.*
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Aclararle a la estudiante que ella realizó el retiro definitivo e indicarle el procedimiento a seguir”.*
- El profesor Omar Garzón señala: *“No avalar y oficiar a la estudiante la decisión con la recomendación de que realice un nuevo proceso de admisión”.*
- El estudiante Santiago Rivera señala: *“Recomendar hacer procedimiento sugerido por SA”.*

**RESPUESTA:** Toda vez que gestionó un trámite de retiro definitivo puede volver a hacer su proceso de formación, pero ingresando como alumna nueva.



**2.9 NATALIA SALAZAR VALENCIA** cód. 20192140084 PCLB **Solicitud:** (...) *reingreso extemporáneo período académico 2022-3 (...).* **Motivo:** (...) *teniendo en cuenta el correo que recibí de la secretaría académica (aprobado retiro voluntario extemporáneo).* (...) **Anexa:** No anexa soportes. **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PAGO Y CANCELO SEM, tiene cursado el 50.7% del plan de estudios, promedio: 3.98, no registra reprobados los espacios académicos, última asignatura cursada: **2021-3**. En el período académico 2022-1 tenía registrado cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** **a) ver generalidades, b)** acta N° 25 del 14 de julio de 2022. solicita cancelación del semestre 2022-1, este CF determina: *“Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1”.*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: *“aprobado”.*
- El profesor Andrés Castiblanco indica: *“Aprobado”.*
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: *“Solicitar soportes”.*
- El profesor Omar Garzón señala: *“Avalar”.*
- El estudiante Santiago Rivera señala: *“Aprobado”.*

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.

**2.10 Tratado acta 26- caso 3.9 MARIA ALEJANDRA TOVAR MOLINA** Cód. 20192053037 AGID **Solicitud:** (...) *Reintegro de semestre 2022-3(...)* **Motivo:** (...) *haber cancelado la matrícula por un semestre 2022-2. (...).* **No anexa soportes.** **Contexto:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 45% del plan de estudios, promedio: 3.82, última asignatura cursada: **2021-3**. **ANÁLISIS:** **a) ver generalidades. b)** en acta 26- 2022 solicita

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aplazamiento del semestre 2022-1, este CF determina: "Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso", c) **NO** adjunta soportes de fuerza mayor.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se requieren soportes".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobada venta de pin de reingreso extemporáneo período académico 2022-3.



**2.11 JEFFERSON PEDRO ROJAS DIAZ** Cód. 20162135061 PCLF **Solicitud:** (...) reingreso a mis estudios (...) **Motivo:** (...) *deje pasar los tiempos establecidos por lo cual quisiera saber que opciones tengo para reanudar mis estudios, bien sea un proceso extra temporáneo, ya que me preocupa la pérdida de calidad de estudiante, estaré atento a cualquier procedimiento a seguir ya que quiero reanudar mis estudios para el periodo 2022-3(...).* **NO anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: RPRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES, tiene cursado el 58,6% del plan de estudios, promedio: 3.06, registra reprobados los espacios académicos "TERMODINÁMICA" en 2021-1 y 2021-3 debiéndolo cursar por tercera vez, "CÁTEDRA DE CONTEXTO", "SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I" en 2021-3 debiéndolos cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2022-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) ver generalidades, b) **NO adjunta soportes de fuerza mayor.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se prueba por carecer de soporte de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar soportes".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Solicitar soportes".

**RESPUESTA:** solicitar soportes de fuerza mayor

**2.12 SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ ESCOBAR** Cód. 20202288002 LEA **Solicitud:** (...) expedir un PIN de pago extratemporal para poder realizar mi reintegración a la universidad(...) **Motivo:** (...) *Al inicio incluso después de realizar el pago del seguro mi estado de matriculación no estaba resuelta, por lo que entendiendo el aplazo del semestre decidí enfocarme en unos asuntos de alta prioridad que debían desarrollarse fuera de Bogotá. (...).* **NO anexa soportes de fuerza mayor** **Contexto:** ingresó: 2020-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, tiene cursado el 9,9% del plan de estudios, promedio: 3.54, registra reprobado los espacios académicos: "GRAMÁTICA MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2020-3, "LENGUAJE RÍTMICO EN LA EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR" y "ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2021-1 debiéndolos cursar por segunda vez, última asignatura cursada: **2021-1**, no hay continuidad en 2021-3 y 2022-1 (1 año- 1 retiro). **ANÁLISIS:** a) ver generalidades .c) **NO adjunta soportes de fuerza mayor.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "NO se aprueba por carecer de soportes de fuerza mayor y se sugiere revisar con el PC el historial académico atendiendo el porcentaje de desarrollo del plan de estudios y el bajo promedio académico."
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar teniendo en cuenta que se encuentra en el tiempo límite para retornar".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar por no presentar soportes de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Solicitar soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** solicitar soportes de fuerza mayor y que el proyecto curricular revise historial académico atendiendo el porcentaje del plan de estudios y el bajo promedio



#### EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

**Generalidades:** este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*.

**3 Solicitud de retiro voluntario 2022-1. Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-1 los días fueron hasta el 9 de mayo de 2022, b) el CF en acta No 01-2022 autorizó ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento inicial para autorizar las solicitudes que se presenten, luego de esa fecha solo ingresa lo soportado por fuerza mayor, para este caso los 8 días se cumplieron el **19 de mayo de 2022**.

#### COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

**3.1 LUIS FERNANDO GOMEZ** padre del estudiante **LUIS FERNANDO GOMEZ URQUIJO** Cód. 20182052019. **Solicitud:** (...) *Cancelación extemporánea de Semestre(...)* **Motivo:** (...) *su salud integral debido a su diabetes Tipo I – Insulinodependiente se ha visto afectada, lo que ha impedido su asistencia y avances en la carrera; (...)*. Anexa: certificación médica (25-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 50% del plan de estudios, promedio: 3.77, registra reprobados los espacios académicos "ECONOMÍA POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN" en 2021-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-1, "MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no hay continuidad en 2019-3 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo. b) anexa certificación médica (25-07-2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA



**3.2 CLAUDIA OVALLE CRISTIANO**, Cód. 20211140073. **Solicitud:** (...) el semestre en curso sea aplazado o cancelado, (...) **Motivo:** (...) mi salud mental, sufro depresión y ansiedad (...). Anexa: certificación BI- psicología (1-08-2022). **Contexto:** **ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE**- ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 0% del plan de estudios, promedio: 0, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo. b)** anexa certificación BI- psicología (1-08-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de salud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.3 ANDRES CAMILO TIQUE LARA** Cód. 20211140080. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre... **el siguiente semestre también sea cancelado(...).** **Motivo:** (...) me ha Sido imposible ir a clases desde el 13 de mayo porque presento fuertes dolores en la parte superior de las piernas, hasta el punto que debo quedarme en cama porque no las puedo mover. El dictamen dado por el médico es una lumbalgia no especificada. Cancelación del semestre... la recuperación de la fractura se demora entre tres o cuatro meses. (...). Anexa: incapacidad médica BI (26-07-2022 al 12-08-2022), soporte médico (julio-agosto 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 7.5% del plan de estudios, promedio: 2.95, registra reprobados los espacios académicos "BIOLOGÍA CELULAR" y "BIOFÍSICA I" en 2021-1 y 2021-3 los cuales está cursando por tercera vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos dos (2) espacios académicos, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo, b)** anexa incapacidad médica BI (26-07-2022 al 12-08-2022), soporte médico (julio-agosto 2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de salud".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.4 DAVID ENRIQUE CALDERON BENITEZ** Cód. 20211140041. **Solicitud:** (...)cancelar el semestre 2022-1(...). **Motivo:** (...) me encuentro desde hace ya varios meses atrás (junio del 2021) en una situación complicada, que implica una fuerza mayor tanto económica, como laboral, familiar y de movilidad... vivo con mi madre, hermano menor y mi padrastró, este último con tres intervenciones quirúrgicas no ambulatorias desde el 2015. Desde el año 2019 trabajo para ayudar con distintas cosas como; arriendo, materiales de mi hermano o mercado, no quisiera mentir, no vivo en extrema pobreza, ni mi trabajo afecta mis estudios, ya que trabajo viernes y fines de semana. Sin embargo, hace ya dos años en casa somos únicamente mi madre y yo, cosa que me ha afectado anímicamente al punto de solicitar una cita en psicología con bienestar institucional. He estado al pendiente de ayudar a mi padrastró con la compañía en citas médicas, solicitud de medicamentos y demás. (...). Anexa: soportes médicos del Sr. Pablo Arturo Chaparro (abril-septiembre- diciembre 2021-marzo, mayo de 2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene cursado el 3.4% del plan de estudios, promedio: 1.38, registra reprobados los espacios académicos: "QUÍMICA INORGÁNICA", "BIOLOGÍA CELULAR", "FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN", " BIOFÍSICA I" en 2021-1 y 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, "EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA" en 2021-1, "PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE" en 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2021-1, " SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" y "BOTÁNICA I" en 2021-3 debiéndolos cursar por segunda vez, actualmente tiene inscrito seis (6) espacios académicos, no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo)., los cuales vencieron el 19 de mayo. **b)** anexa soportes médicos del Sr. Pablo Arturo Chaparro (abril-septiembre- diciembre 2021-marzo, mayo de 2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No es posible aprobar dadas las condiciones de extemporaneidad y bajo rendimiento académico en el histórico del estudiante que por el grado de avance de la carrera sería mejor retomar de nuevo como estudiante regular de primer ingreso".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar, pues no hay razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

**3.5 LAURA GABRIELA MONTAÑO ALFONSO** Cód. 20201288018 **Solicitud:** (...) cancelación semestre académico 2022-1(...)

**Motivo:** (...)mi estado físico y mental no está muy bien desde el comienzo del semestre. Tuve un aborto. Esto me afectó bastante emocionalmente(...). Anexa: incapacidad médica BI (17-05-2022 al 19-05-2022), soportes médicos (mayo- junio. julio-2022) **Contexto:** ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 39.7% del plan de estudios, promedio: 4.16, registra reprobado el espacios académicos " FORMACIÓN DE MEDIADORES DE LECTURA Y ESCRITURA LITERARIA EN ESPACIOS ESCOLARES" en 2021-3 y "INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁST" en 2021-1 las cuales está cursando por segunda vez, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) Anexa: incapacidad médica BI (17-05-2022 al 19-05-2022), soportes médicos (mayo- junio. julio-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".



**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**3.6 EDWIN ALONSO VERA BENAVIDES** Cód. 20162160326. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre en curso(...) **Motivo:**

(...)motivos de fuerza mayor y relacionados con los mismos motivos por los que cancelé el semestre pasado no he podido asistir a la universidad desde hace casi 2 meses; el principal motivo por el cual se me ha dificultado el retorno a clases es la salud de mi madre que se ha venido deteriorando desde finales del año pasado cuando fue hospitalizada por una caída que le provocó una fractura en el coxis que ha limitado su movilidad, y que al día 2 de agosto del presente año ha venido empeorando puesto que el tratamiento de infiltración para ayudarla con su lesión no fue efectivo pues el daño por el contrario a mejorar ha empeorado, aparte de algunas condiciones médicas relacionadas con los músculos y tendones de sus brazos, las cuales le impiden realizar cualquier esfuerzo físico, razón por la cual tuvo que renunciar a su trabajo de empleada doméstica. Ya estando ella desempleada y en casa, me he visto en obligación de tomar la responsabilidad del hogar, puesto que soy el único que vive con ella, (...). Anexa: soportes médicos de la Sra. Nelcy Benavides (noviembre-2021, febrero, marzo/junio, agosto 2022, documentos "inmovilización y comparendo" (junio-2022). **Contexto:** ingresó: 2016-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene el 21.4% del plan de estudios, promedio: 3.8, registra reprobado el espacios académicos OC- "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2017-1 y 2018-1 debiéndolas cursar por tercera vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no hay continuidad en 2021-3 (1 retiro) . **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo**, b) Anexa: soportes médicos de la Sra. Nelcy Benavides (noviembre- 2021, febrero, marzo/junio, agosto 2022, documentos "inmovilización y comparendo" (junio-2022)

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado por fuerza mayor de salud de pariente en primer grado de consanguinidad".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.



**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS**

**3.7 SARA DANIELA SOTO SANDOVAL** Cód. 20151165598. **Solicitud:** (...) *cancelar el semestre(...)* **Motivo:** (...) *inconvenientes que han sucedido recientemente con respecto a la pérdida de mi hermanita y hace poco de mi abuela paterna, además de perder mi trabajo... luego de intentar continuar con la actividad académica con normalidad, así como el proceso psicológico que llevo desde hace ya 7 meses, mi Psicólogo y yo llegamos a la conclusión de que no puedo continuar en el semestre académico debido a que no he presentado mejoría(...)*. Anexa: certificado de defunción de la Sra. Reinelda Duque de Soto (20-06-2022), certificado psicología (particular) (2-8-2022). **Contexto:** ingresó: 2015- 1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 88.9% del plan de estudios, promedio: 3.86, registra reprobados tres espacios académicos electivos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no hay continuidad en 2019-3, 2020-1 (1 retiro). **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** Anexa: certificado de defunción de la Sra. Reinelda Duque de Soto (20-06-2022), certificado psicología (particular) (2-8-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado por fuerza mayor de calamidad familiar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

**3.8 DANIEL SANTIAGO REY GARZON** Cód. 20211245038 **Solicitud:** (...) *Se me permita el aplazamiento por causa mayor y/o caso fortuito... Se me autorice para reingresar finalizado el próximo semestre académico. Es decir, en el primer semestre de 2023... Se me indique la manera de presentar a ustedes los paz y salvos correspondientes... Las demás que sean necesarias para poder continuar estudiando la carrera(...)* **Motivo:** (...) *Dependía económicamente de mi padre, CARLOS ALBERTO REY ARDILA y mi dedicación era exclusiva a estudiar. 2. Mi papá ha sufrido dos infartos agudos al miocardio y su situación de salud se deterioró significativamente por causa de la enfermedad, agravándose en curso de los meses. 3. No existía en mi casa medios económicos para subsistir, debiendo dedicarme a trabajar desde el pasado mes, julio 2022, para sufragar alimentación y servicios 4. La enfermedad de mi papá es crónica y su situación terminal, razón que me desequilibró emocionalmente (...).* Anexa: soporte médico del Sr. Carlos Alberto Rey (mayo-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene el 18.4% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.63, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. no ha interrumpido sus estudios. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el **19 de mayo**, **b)** Anexa: soporte médico del Sr. Carlos Alberto Rey (mayo-2022)

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar retiro y que realice la solicitud de reingreso en las fechas que el calendario académico indique".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado por fuerza mayor de salud de pariente en primer grado de consanguinidad".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".



**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario, informar los tiempos oportunos de reingreso.

#### LICENCIATURA EN QUÍMICA

**3.9 NICOLAS ESTEBAN BARRAGAN RUA** Cód. 20211150077 **Solicitud:** (...) *cancelación del semestre actual(...)* **Motivo:** (...) *asunto familiar que se ha presentado durante este semestre y es que mi mamá en el momento está en embarazo y le estoy haciendo el acompañamiento en la casa, en los controles que esta tal teniendo constante debido a que el embarazo de mi mamá es de alto riesgo por la edad, (...).* Anexa: soportes médicos de la Sra. María Angélica Rúa (julio-2022). **Contexto:** ingresó: 2021-1m AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, tiene el 12.6% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.07, registra reprobados los espacios académicos " NOMENCLATURA QUÍMICA", "QUÍMICA BÁSICA II" y "HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. no ha interrumpidos sus estudios. **ANÁLISIS:** **a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa: soportes médicos de la Sra. María Angélica Rúa (julio-2022).

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado por fuerza mayor de salud de pariente en primer grado de consanguinidad".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**MATEMÁTICAS**



**3.10 JEISON EDUARDO CIFUENTES ALBARRACIN** Código 20161167013. **Solicitud:** (...) cancelar el semestre 2022-1 (...) **Motivo:** (...) me encuentro en un tratamiento psiquiátrico (...). Anexa: certificación (psiquiatría- 9-7-2022) y paz y salvos. **Contexto:** ingresó: 2016-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO**, registra el 40% de avance en el plan de estudios, promedio: 3, registra reprobados los espacios académicos: "ECUACIONES DIFERENCIALES" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "CÁLCULO VECTORIAL", "TEORÍA DE CONJUNTOS" y "SUCESSIONES Y SERIES NUMÉRICAS" en 2021-3 las cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS PRELIMINAR DE SECRETARÍA:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) anexa: certificación (psiquiatría- 9-7-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar por razones de fuerza mayor".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

**3.11 LUIS JOSE GARCIA ANGEL** Código 20181167080. **Solicitud:** (...) retiro voluntario para el semestre académico en curso (2022-1), o en su defecto, la cancelación o aplazamiento del mismo (...) **Motivo:** (...) a la grave y compleja situación económica en la que me encuentro. Para finales de marzo del presente año mis deudas sumaban más de 63 millones de pesos, y ya contaban con dos semanas de incumplimiento en unas pocas obligaciones; para el actual momento, la carga de deudas, ya ha ascendido a más de 73 millones de pesos, donde la mayoría están atrasadas de pago, he incluso, una deuda ya tiene más de 130 días en mora. Luego, se requiere que por el momento yo tenga que dedicar muchas horas más de trabajo, o por lo menos a buscarlo, porque en el año actual, los ingresos han descendido dramáticamente, al punto de continuar deteriorando mi salud mental, que, desde ya hace más de un año, se vio afectada al punto de una hospitalización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

psiquiátrica. Adicionalmente, incluso tengo planeado aplazar el próximo semestre 2022-3 (...). Anexa: soportes bancarios (junio- julio 2022), paz y salvos **Contexto:** ingresó: 2018-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, registra el 49.3% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.64, registra reprobados un espacio académico electivo, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro) **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales **vencieron el 19 de mayo.**

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba por carencia de soportes clínicos".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar los soportes de salud que comenta".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".



**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, por falta de soportes de fuerza mayor.

**3.12 ROTMMEL NICOLAS GOMEZ MORENO** Código 20172167013. **Solicitud:** (...) cancelación de semestre (...) **Motivo:** (...) inestabilidad emocional... Problemas económicos en la casa, proceso de salud de mi mamá y falta de dedicación por la situación en la que estoy me han puesto académicamente en una posición de riesgo con respecto a mi estado de estudiante (...). Anexa: certificado psicología (particular) (2/8/2022), soportes médicos de la Sra. María Cristina Moreno (agosto-2022). **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, registra el 57.9% de avance en el plan de estudios, promedio: 3.52, registra reprobados el espacio académico "TEORÍA DE PROBABILIDADES" en 2021-1 y 2021-3 la cual está cursando por tercera vez en 2022-1, "ANILLOS Y CAMPOS" y "ANÁLISIS COMPLEJO" en 2021-3 los cuales está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa: certificado psicología (particular) (2/8/2022), soportes médicos de la Sra. María Cristina Moreno (agosto-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado por fuerza mayor de salud de pariente en primer grado de consanguinidad".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 y venta de pin extemporáneo de reingreso 2022-3**

**3.13 LUIS ALEJANDRO VANEGAS SILVA** Cód. 20171167086 MAT **Solicitud:** (...)cancelar el semestre 2022-1. solicitud de un reintegro extemporáneo de ser posible (...) **Motivo:** (...) me encuentro en situación mal estado de salud mental, el cual me han diagnosticado trastorno ansioso depresivo, me han suministrado medicamentos y también me incluyeron al programa de salud mental de mi E.P.S, lo que me impide darle continuidad a mis estudios en el presente periodo académico, (...). Anexa: soportes médicos (abril y julio de 2022). **Contexto:** ingresó: 2017-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO**, tiene el 24.3% del plan de estudios, promedio: 2.63, registra reprobados los espacios académicos "TEORÍA DE CONJUNTOS" en 2020-3, 2021-1 y 2021-3 el cual está cursando por cuarta vez en 2022-1 " FÍSICA", "CÁLCULO INTEGRAL" en 2020-3, 2021-3 los cuales está cursando por tercera vez en 2022-1 y dos asignaturas electivas, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, **b)** anexa soportes médicos (abril y julio de 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "aprobar y solicitar acompañamiento por parte del PC".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado el retiro voluntario extemporáneo del periodo académico 2022-1 y venta de pin extemporánea de reingreso para el periodo académico 2022-3.

**3.14 ANGUIE TATIANA ABELLA ALVAREZ** Cód. 20181185085 CSP. **Solicitud:** (...) cancelación del semestre 2022-1 y reintegro(...) **Motivo:** (...) debo responder por mi abuela y todos los gastos correspondientes a manutención así que tuve que recurrir a tomar un trabajo de 8 horas lo cual no me permite responder por mis estudios o seguir estudiando, debido a la jornada laboral por ende estoy solicitando la cancelación de mi semestre actual. En este momento vivo en arriendo con mi abuela que tiene 58 años quien sufre de hipertensión y diabetes, lo que no le permite conseguir un trabajo por su edad principalmente, el semestre anterior pude finalizar mis estudios ya que tenía un trabajo remoto que me permitía asistir a la universidad, pero que lastimosamente tuve que dejar en el mes de abril, (...). Anexa: Certificado de arrendamiento (1-08-2022), certificado laboral (29-07-2022). **Contexto:** ingresó: 2018-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 35.6% del plan de estudios, promedio: 4.42, registra reprobados el espacio académico " RADIO" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, no hay continuidad en 2018-1, 2018-3, 20191/2020-3 (**2 retiros**). **ANÁLISIS: a)** el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo. **b)** los motivos económicos fueron contemplados solo por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3**.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “No avalado y remitir el caso a BI para que la puedan acompañar en sus necesidades”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No avalar”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “No aprobado”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, por falta de soportes remitir a Bienestar Institucional.

**c) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2022-1 - relacionada en lista de reingreso 2022-3**

**3.15 LIZETH YAMILE DUITAMA BARON** Cód. 20192140063 PCLB **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea del actual semestre 2022-1... solicitar que sea considerado mi reingreso en el siguiente periodo académico 2022-3, (...) **Motivo:** (...) en el anterior semestre 2021-3 pasé por un déficit económico y familiar y tuve que hacerme cargo de mi mamá ya que ella no puede trabajar actualmente por problemas de salud. Decidí ingresar a trabajar hace un año a una empresa llamada Cine Colombia la cual me impide enfocarme 100% a mi estudio. Los anteriores dos semestres que estudié mientras trabajaba fueron virtuales por lo que me era fácil cuadrar horarios de clase con laborales y aun así faltaba a varias clases, pero logré sacar los semestres adelante. (...). Anexa: Certificado laboral (27-07-2021) y comprobante de pago (julio-2022), **comprobante de inscripción reingreso 2022-3.** **Contexto:** ingresó: 2019-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: **matriculada**, tiene el 47.3% del plan de estudios, promedio: 4.35, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) los motivos económicos fueron contemplados solo por el CSU por garantías solo en 2021-3, c) **siendo estudiante activo (2022-1) está registrada en reingresos 2022-3.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “No se aprueba”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No avalar.”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “No aprobado”.

**RESPUESTA:** Negado retiro voluntario extemporáneo período académico 2022-1, por falta de soportes de fuerza mayor.

**c) PRESENTACIÓN SOPORTES- Solicitud de retiro voluntario 2022-1 - estudiante programa "JÓVENES A LA U"**

**3.16** Tratado acta 26-2022 caso 3.18 **JEIMY ALEJANDRA GOMEZ PACHECO** Cód. 20221953045 AGID **Solicitud:** (...)aplazamiento de semestre (...) **Motivo:** (...)soy madre cabeza de familia y tengo que ver por mi hija y más responsabilidades, y fui obligada a buscar un trabajo para suplir estas necesidades por ende no pude seguir asistiendo, quien me ayudaba con el cuidado de la niña ya no lo puede hacer y los horarios de estudio de ella se cruzan con mis horarios en la universidad (...). Anexa: registro civil de nacimiento (marzo-2018), paz y salvo. **Contexto:** ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE- ingresó: 2021-1 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, tiene cursado el 0% del plan de estudios, promedio: 0, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales al vencimiento del término para solicitar retiro voluntario (9 de mayo), los cuales vencieron el 19 de mayo, b) estudiante del programa JÓVENES A LA U, se adjunta

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

respuesta de la Vicerrectoría Académica que, entre otros aspectos indica: "De acuerdo al reglamento operativo de Jóvenes a la U Artículo 8 Parágrafo 6 en caso de aplazamiento, el desembolso semestral (incentivo monetario recibido como apoyo de sostenimiento) no se efectuará en periodo que esté cursando, en este caso particular el 2022-1. En caso de haber recibido el apoyo de sostenimiento y solicitar aplazamiento, se aclara que en el periodo de reingreso no recibirá dicho incentivo. -Es importante señalar que el proceso de admisión que realizaste para la convocatoria 2022-1 fue de carácter especial y diferenciado, por lo que debes tener presente que no habrá más convocatorias para que puedas acceder a la Universidad Distrital. Ya que dentro del Sistema de Gestión Académica figuras como estudiante en estado de aplazamiento, y Jóvenes a la U está dirigido a jóvenes que no han tenido la oportunidad de acceder a educación pública y de calidad. - Frente a las situaciones de orden personal expuestas para la solicitud del aplazamiento, se hace preciso invitarte, a que te des una oportunidad de replantear tu decisión y ajustar tiempos, para que lleves a feliz término tus estudios. Y así puedas mejorar tus condiciones de Proyecto de vida, no sólo para ti sino para tu familia" c) en acta 26 solicita: (...) qué pasa si aplazó el semestre? ¿Perdería el beneficio de jóvenes a la u? Y, por otro lado, ¿por cuánto tiempo puedo aplazar el semestre? (...). este CF determina: "Acoger la respuesta de la Vicerrectoría académica y tomarlas como insumo para dar respuesta a las preguntas de la estudiante y solicitarle a la estudiante que aclare si solicita aplazamiento expreso del semestre, en cuyo caso debe anexar soportes de fuerza mayor." d) procedería que el CF defina sobre la solicitud de aplazamiento o retiro voluntario para el periodo 2022-1.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba por carencia de soportes de fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar toda vez que no hay soportes de fuerza mayor".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Negado, no presenta soportes de fuerza mayor.

#### MATRÍCULA

#### 4 Solicitud de dos (2) renovaciones de matrícula adicionales - pregrado

**4.1 DENNIS TATIANA RIOS URREGO** cód. 20151150074- PCLQ, **Solicitud:** "renovación de dos matriculas más que requiero para culminar mis estudios (2022-3 y 2023-1)", **Motivo:** (...)inconvenientes y anormalidades académicas que se ha dados durante los últimos semestres, paro virtual, carencia de prepuesto, pandemia 2020-2022 y ley de garantías. (...) (ver comunicación) **No anexa soportes.** **Contexto:** Ingresó: 2015-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 100,6% (según el SGA, pese al 100,6% del plan de estudio le hace falta 3 créditos OB) EA: matriculado, registra reprobado un espacio académico electivo, no ha interrumpidos sus estudios, actualmente está cursando un (1) espacio académico (TG II). **ANÁLISIS:** a) de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado" en este caso **está en la renovación No. 15 en 2022-1, b)** sin embargo, por garantías académicas no se contabiliza los periodos académicos **2020-1** (R-009- 2020 CSU. ART- 3º), **2020-3** (R- 028- 2020 CSU ART. 3º), **2021-1** (R- 014 de 2021 CSU- ART. 7º), es decir que le quedarían tres (3)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

renovaciones (también indicando en el SGA) **c)** la alumna ingresó en 2015-1 y a la fecha han transcurrido siete (7) de su proceso de formación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

**5 Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-1- PREGRADO Generalidades:** **a)** De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 014 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 20 de mayo de 2022 ante los PC, **b)** el CF en acta No 01 de 2022 otorgó plazo de 8 días hábiles posterior a la fecha establecida en el calendario académico los cuales **vencieron el 2 de junio de 2022**, posterior a esa fecha solo se incorpora casos de fuerza mayor, los que no se justifican en fuerza mayor se niega, **c)** según el calendario académico de la vigencia el periodo académico 2022-1 culmina el 19 de agosto.

**5.1 DEISSY JULIANA PRIETO TORRES** Cód. 20221109062-Biología. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- BIOLOGÍA CELULAR** Cód. 25306, **O- QUÍMICA GENERAL** Cód. 5008 y **O- BIOÉTICA** Cód. 25310 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *me encuentro en un proceso psiquiátrico y psicológico, por consiguiente, necesito llevar una serie de terapias y el horario no me lo permite, lo que me impide poder desarrollar las actividades académicas necesarias de dichos espacios. (...)* **Anexa:** soportes médicos (febrero- junio y julio 2022), **Contexto:** ver **sabana de notas anexa**. **ANÁLISIS:** **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** Anexa: soportes médicos (febrero- junio y julio 2022)


**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.2 KAREN TATIANA VASQUEZ BURGOS** Cód. 20152140019-PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- POLÍTICA EDUCATIVA** Cód. 22523 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *A finales del mes de abril escribí un correo al profesor José Wilson González Cely ya que con gran interés había inscrito su materia, pero debido a que no podía*

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

participar en ella de forma presencial, decidí preguntarle si podría hacerlo de manera online presencial. Al no tener respuesta, decidí solicitar al concejo de Facultad la modalidad tutorial para hacer la petición al profesor más oficial. Sin embargo, sólo logré contactarme con él vía Whatsapp donde él me explicó que, debido a su contratación con la universidad, la dificultad de estar en un aula con pocos recursos tecnológicos, y lo avanzado que está con el curso, no sería posible para mí cursar el espacio académico de forma presencial asistida por tecnologías de información. También me comentó que apenas recibió notificación de mi caso, respondió con los mismos argumentos que me dio al coordinador del PCLB, Héctor Edwin Beltrán Gutierrez. Lastimosamente ambos tenemos activados la opción de borrar mensajes de manera automática y no poseo copia de la conversación, sin embargo está la evidencia con la respuesta que el profesor le hizo al coordinador.(...) Anexa: toma de pantalla: correo electrónico, notas, comunicación CC, Contexto: ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS: a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar teniendo en cuenta las dificultades expuestas y que el caso ya había sido tratado en este CF".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Según el seguimiento que realiza la estudiante de su situación y los trámites realizados, aprobar la solicitud".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.3 STEFANIA OLIVEROS LONDOÑO** Cód. 20162140457-PCLB. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 5051 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) motivos de fuerza mayor y complicaciones de salud mental, lo cual dificultó el proceso de finalización del proyecto titulado "EFECTO DEL FENOMENO DEL NIÑO-OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS) SOBRE LA DISTRIBUCION POTENCIAL DE CUATRO VECTORES (Anopheles spp.) DE MALARIA EN COLOMBIA" con número de acta 41- caso 22. Se había solicitado nota pendiente ante el consejo del proyecto curricular de Licenciatura en biología, del cual hago parte en calidad de estudiante; dado que se esperaba entregar el trabajo en las fechas establecidas por este, sin embargo, esto no fue posible porque presente graves episodios de depresión y así mismo ataques de ansiedad, lo cual agravo mi estado de salud las últimas cuatro semanas, es por ello que aun el trabajo no se encuentra culminado...(...) Anexa: Certificado psicología (particular) (8-08-2022), **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS: a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** es la única materia que tiene inscrita en 2022-1, **c)** Certificado psicología (particular) (8-08-2022).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.4 ANGELA VALERIA PEREZ CAMELO** Cód. 20202255016-LCS. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-MEMORIA SOCIAL Y COLECTIVA** Cód. 22114 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *fallecimiento de mi pareja, quien falleció el día 30 de junio del año presente y por estos motivos he faltado a las clases posteriores y adicionalmente la carga académica se me ha complicado (...)* Anexa: certificado de defunción Sr Javier Alexis Claros (q.e.p.d.) (30-6-2022) **Contexto:** **ver sabana de notas anexa.** **ANÁLISIS:** **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** Anexa: certificado de defunción Sr Javier Alexis Claros (q.e.p.d.) (30-6-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobar".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.5 VALENTINA CORREDOR MARIN** Cód. 20191135022-PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA** código 24317 y **O- ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO** Cód. 24316 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *cambio de horario de trabajo que tuve hace aproximadamente un mes el cual me imposibilitan poder cumplir con los requerimientos de las asignaturas. Mi horario de trabajo cambio a ser desde las 5 PM hasta 1 AM, desde ese momento fue imposible seguir asistiendo a las clases de electricidad y magnetismo, ya que la veo en el horario de 4PM – 6PM. Respecto a la clase de métodos matemáticos, La cual es en el horario de 6AM - 8PM, intente seguir asistiendo, pero el agotamiento físico y mental se fue acumulando hasta imposibilitarme seguir asistiendo a clase., (...)* Anexa: certificado laboral (6-8-2022), contrato de arrendamiento (abril-2022), horario de clases. **Contexto:** **ver sabana de notas anexa.** **ANÁLISIS:** **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3.**



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "No aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Negado por falta de soportes de fuerza mayor.

**5.6 JOAN ALEJANDRO MARTINEZ DIAZ** Cód. 20181135045-PCLF. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OC-SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *soy víctima de trauma ocular por parte del ESMAD y resulte bastante comprometido lo que me ha impedido conseguir un trabajo óptimo para mis*



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

condiciones y con buena remuneración. Lo conseguí, pero por fines de semana, sin embargo, tengo que estudiar los sábados en la tarde y me es imposible trabajar por el cruce de horarios, no obstante, yo había aclarado mi situación con el docente que tenía hasta ese momento (primer corte) y llegamos a un acuerdo. Pero hubo una confusión o cambio de docente o problema de cóndor porque resulté matriculado en otro grupo con otro docente y totalmente nuevo, yo no tuve notas en este grupo nuevo lo que me perjudicó académicamente. (...) Anexa: Toma de pantalla horario de clases 2022-1, certificación laboral (4/08/2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) solo presenta soportes laborales: los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se aprueba por carencia de soporte médico par ala fuerza mayor".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Acompañar el proceso del estudiante con BI por el traumatismo ocular".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobado".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".



**RESPUESTA:** Negado cancelación de espacio académico por falta de soportes de fuerza mayor.

**5.7 OSCAR MAURICIO FRANCO DIAZ** Cód. 20122135021-PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB-EPISTEMOLOGÍA DE LA FÍSICA II** Cód. 4749 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) existen diferencias sustanciales frente a la perspectiva del docente con respecto a lo que es moralmente correcto, si bien el curso se lleva a cabo de una manera fluida, la entrega de trabajos es arbitraria sobrepasando los tiempos mínimos de preparación de los trabajos pidiendo exposiciones de un día para otro obligatoriamente en grupo, lo cual además genera conflictos entre los estudiantes debido a las dinámicas individuales pues algunos trabajan y tienen otras material en horarios distintos lo que imposibilita la coordinación de los estudiantes(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) si bien no presenta soportes de fuerza mayor, describe una situación en relación al desarrollo del espacio académico, por lo cual sería importante contar con un informe del PC.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se requiere informe del PC para el nombramiento de un segundo evaluador".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Solicitar informe al PC y en caso tal abrir la posibilidad de un segundo evaluador".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar. Solicitar informe de la situación del docente al PC".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Remitir al PC para tener un informe de la situación presentada".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Se debe informar a la estudiante su situación académica y las condiciones y tiempos para reingresar y precisar que su alternativa es ingreso regular como alumno nuevo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**5.8 JHOAN SEBASTIAN VARGAS RODRIGUEZ** Cód. 20182135031-PCLF. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES** Cód. 24321 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *he sufrido una pérdida familiar muy importante lo cual me ha generado una inestabilidad emocional muy fuerte. También he encontrado un trabajo para sustentar mis necesidades y que la carga académica actual no me permite llevar a cabalidad (...)* Anexa: certificado de defunción de la Sra. Rubiela Rodríguez (q.e.p.d) (16-06-2022). **Contexto:** ver **sabana de notas anexa**. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: certificado de defunción de la Sra. Rubiela Rodríguez (q.e.p.d) (16-06-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “aprobar”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “Aprobado”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Avalar”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.



**5.9 MARTHA ALEJANDRA ROJAS OSORIO** Cód. 20211260090-LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-SEMINARIO DE AUTOR - LATINOAMERICANO** código 6269 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *a causa de una sobre corrección de un pie quino varo que sufrí de niña, hoy en día padezco artrosis, condición que en los últimos meses ha empeorado y por la cual debo reducir la mayor actividad física posible... gracias a la hora en que es dictada esta materia, debo estar de 6 am a 6 pm en la universidad, además de las dificultades que me causa el transporte público en horas de la noche por la cantidad de gente y el tráfico, aspectos poco favorables para la condición que padezco.(...)* Anexa: incapacidad médica (29/07/2022 al 29/07/2022- 1 día), soporte médicos (julio 2022) **Contexto:** ver **sabana de notas anexa**. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: incapacidad médica (29/07/2022 al 29/07/2022- 1 día), soportes médicos (julio 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “aprobar”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “Aprobado”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Aprobado”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Avalar”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.10 NATALIA ROSARIO ALARCON GARZON** Cód. 20192260074-LHLC. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** código 4288 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *He estado trabajando en horario de 6am-12pm los días lunes, miércoles y el fin de semana, con el fin de conseguir ingresos para mis transportes y alimentación. El horario que me fue asignado para la asignatura fue de 8-10 el cual se encuentra cruzando con mis horarios*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

laborales (...) Anexa: certificación laboral (201-08-2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "no aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "no se aprueba".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "No aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Negado cancelación de espacio académico, por falta de soportes de fuerza mayor.



**5.11 CHIRLEY DANIELA RIVERA CASTRO** Cód. 20171165069-LLEEI. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O- EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA** código 4288 y **O-SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS** Cód. 9906 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...)mi situación de salud se encuentra en proceso de quiebre, lo cual me impide seguir viendo en este semestre esas asignaturas, para mi es crucial tener el tiempo para poder solventar estos percances de manera que logre próximamente volver a cursar esas materias. (...) Anexa: soporte (1) médico de (febrero -2022). **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: soporte (1) médico de (febrero -2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.12 MIGUEL ANGEL CORTES SILVA** Cód. 20212265051-LLEEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...)de tiempo y espacio no me es posible asistir a mis clases y cumplir con mis deberes académicos. Todo esto debido a que me es de suma importancia cuidar a un tío el cual ya hace un mes y medio empezó con complicaciones de salud, y soy la única persona que tiene disponibilidad los fines de semana para darle la atención que requiere. He tenido que trasladarme cada fin de semana para cuidar de él en Cachipay Cundinamarca y hace poco pudimos conseguir los recursos económicos para poder ingresarlo a la clínica más cercana, la cual está ubicada en La Mesa Cundinamarca (...) Anexa: soporte médico Sr. Miguel Ángel Bello Herrera (julio-2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: soporte médico Sr. Miguel Ángel Bello Herrera (julio-2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.13 HEIDY BRILLITH CHAVEZ MORA** Cód. 20171145034-LM. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- SEGUNDA LENGUA III - INGLÉS** Cód. 9903 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *En los últimos meses he venido presentado algunos problemas de salud, lo cual me han afectado demasiado como lo son las crisis de migraña que me han dado bastante fuertes a tal punto de tener incapacidad casi por dos semanas largas con medicamentos día y noche que, a pesar de eso, la migraña sigue de manera intensa y agregado a eso con problemas económicos para comprar las medicinas, pero mi familia me ha ayudado a solucionar esa parte. Sin embargo, no he podido responder en la materia como debe ser, debido a que mi estado de salud a veces me lo impide junto con la economía. (...)* Anexa: soporte médico (junio-2022), incapacidad médica BI (22-06-2022 al 24-06-2022; 28-06-2022 al 30-06-2022), incapacidad médica EPS: (6-7-2022 al 10-07-2022) **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: soporte médico (junio-2022), incapacidad médica BI (22-06-2022 al 24-06-2022; 28-06-2022 al 30-06-2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalar".
- El profesor Omar Garzón señala: "Aprobado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.14 VALERIA SANCHEZ HERNANDEZ** Cód. 20191287051-LEI. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **E-PEDAGOGÍA SOCIAL** Cód. 9003 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *me encuentro trabajando de viernes en la tarde a fines de semana para poder sustentar tanto gastos de la Universidad como personales, lo que me impide desarrollar las actividades académicas (...)* Anexa: certificado laboral (18/07/2022), formato de cancelaciones extemporáneas. **Contexto:** ver sabana de notas anexa. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) los motivos económicos fueron contemplados por el CSU por garantías solo en 2021-3.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "no aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco indica: "No se apruebo".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "No aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "No avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "No aprobado".

**RESPUESTA:** Negado cancelación de espacio académico por falta de soportes de fuerza mayor.



**5.15 JULIAN DAVID ACOSTA CORTES** Cód. 20182150050-PCLQ. **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** código 21028 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *en los últimos meses he pasado por un problema de salud debido a que me detectaron una enfermedad en una rodilla derecha, un tumor en específico, lo cual, me ha impedido responder de manera efectiva con una materia debido al incontable tiempo que he gastado en sacar citas y luchas con la superintendencia para lograr mi cita oncológica, aunque las demás materias me dieron flexibilidad para entregar trabajos (...)* Anexa: soportes médicos (mayo-junio 2022) **Contexto:** **ver sabana de notas anexa.** **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) Anexa: soportes médicos (mayo-junio 2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**5.16 LAURA VANESSA QUINTERO JIMENEZ** Cód. 20162150016-PCLQ. **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (5): **EI- DISEÑO DE EXPERIMENTOS** código 6034, **OB- LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS** Cód. 6063, **EI- "GESTIÓN DE RESIDUOS"** Cód. 6068, **EI- "TENDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN AMBIENTAL"** Cód. 6090 y **EI- "FUNDAMENTOS DE BIOJURIDICA Y BIOPOLITICA"** Cód. 21048 para el período académico 2022-1. **Motivo:** (...) *mi situación económica me impide desarrollar las actividades académicas de estos espacios académicas, debido a que desde el comienzo de la pandemia me sostengo sola y no cuento con ningún tipo de apoyo económico para estudiar ni mantenerme el semestre anterior realice las PPD, curse materias y trabaje debido a que tenía un jefe inmediato más flexible en temas de horario desde abril de este año me cambiaron de jefe el cual hace cumplir las reglas de la compañía estrictamente al no tener 6 meses en la compañía la excepción horaria aún no aplicaba para mi entonces no se me cuadraron los horarios (...)* Anexa: certificación laboral (4-08-2022) **Contexto:** ingresó: 2016-3 AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: matriculada, tiene el 82.5% del plan de estudios, promedio: 3.6, registra reprobado el espacio académico "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 20171-1 debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) para el presente caso considerar las generalidades expuestas, b) requiere cancelar la TOTALIDAD de los espacios académicos, si es CF lo autoriza, al figura que le aplica es la de retiro voluntario (aplazamiento de semestre) por tanto debería tramitar reingreso, c) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “no se aprueba”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “No aprobado”.
- El profesor Omar Garzón señala: “Indicar a la estudiante que tramite reingreso por las razones expuestas por la Secretaría”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “No aprobar”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “No aprobado”.

**RESPUESTA:** Negado cancelación de espacio académico, por falta de soporte de fuerza mayor.



**b) Solicitud de cancelación espacios académicos reprobados**

**5.17 NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO** Cód. 20171155042 LCS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O-ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES** código 22109 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) *Afectación del desarrollo de las clases a causa de situaciones extracurriculares. En lo corrido de este semestre se no se han desarrollado más de cinco (5) sesiones de clases ya que en el horario establecido para la asignatura se han presentado diversas situaciones de carácter extracurriculares por las cuales no se han llevado a cabo las clases establecidas para el espacio académico... realización de mi práctica académica para el trabajo de grado fuera de la ciudad en los días correspondientes al horario de clases: Durante algunos días correspondientes a la clase me encontraba en la ciudad de Neiva y diferentes municipios de la región del Huila realizando diferentes ejercicios académicos frente a mi práctica pedagógica con la Cooperativa Multiactiva por la Paz COOAGROPAZ, por tal razón, no pude asistir a algunas de las clases desarrolladas (Anexo certificado de la cooperativa)... Debido a la no realización de clases por motivos extracurriculares y de fuerza mayor frente a mi práctica pedagógica, mi desarrollo académico se ha visto afectado ya que no considero haber adquirido los conocimientos necesarios frente a los contenidos y propósitos que tiene este espacio académico en la formación docente como licenciado en ciencias sociales. Sumado a lo anterior, la comunicación con el profesor titular no ha sido la mejor ya que ninguno de los correos enviados desde hace semanas no han sido contestados(...)* **Anexa:** copia de permisos académicos, toma de pantalla de correos electrónicos, certificado "COOAGROPAZ" (29/7/2022). **Contexto:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.16, tiene cursado el 75.6% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico "**ESTADÍSTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES**" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos. **ANÁLISIS:** **a) incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* la asignatura a cancelar registra reprobada en 2021-3 y están siendo cursada por segunda vez en 2022-1, **b)** anexa: concepto médico de BI (8-7-2022) copia de permisos académicos, toma de pantalla de correos electrónicos, certificado "COOAGROPAZ" (29/7/2022).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “aprobar”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Si bien está solicitando la cancelación de un espacio académico que se encuentra repitiendo, las razones expuestas tanto por circunstancias externas al proceso e internas del mismo espacio, considero que en beneficio del proceso académico del estudiante aprobar la solicitud”.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón señala: “No avalar”.
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: “Aprobar la solicitud teniendo en cuenta las circunstancias descritas”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “Aprobado”.

**RESPUESTA:** Aprobado cancelación de espacio académico.

**c) Solicitud de reconsideración negativa cancelación de espacios académicos**



**5.18 Tratado acta No. 26-2022- caso 4.8 ISIS SHARON MARTINEZ ESCOBAR** Cód. 20192140043 PCLB. **Solicitud:** (...) reevalúe mi solicitud teniendo en cuenta mi calidad de estudiante, los certificados y los motivos de fuerza mayor que me llevaron a tomar estas decisiones (...) cancelación de los espacios académicos **O- DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA** código 22513 y **O-PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA INTERDISCIPLINAR PIFI I** Cód. 22520 para el período académico 2022-1 **Motivo:** (...) en la respuesta dada por el consejo a mi correo se refieren a que se es negada la solicitud debido a que carece de certificados que justifiquen el motivo de fuerza mayor “... Lo anterior debido a que no presenta soportes que justifiquen causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente certificados. “moción que niego rotundamente debido a que presenté y adjunté el certificado verídico del lugar en el que laboro actualmente y motivo de mi solicitud...como estudiante activa de la Universidad Distrital, me siento atropellada en mi buena fe, por lo que está sucediendo y porque las consecuencias de la negación de mi solicitud pueden acarrear problemas en mi salud mental, en mi calidad de estudiante, en mi vida laboral y en la total negación de mis subsidios de apoyo y excelencia académica otorgados por el gobierno nacional, como lo son jóvenes a la U y Jóvenes en acción,(...) **Anexa:** romade pantalla respuesta CF, SGA, certificado laboral (10-07-2022), solicitud inicial. **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: ESTUDIANTE MATRICULADO, Promedio: 4.12, tiene cursado el 39% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico " ESTADÍSTICA" en 2021-3 la cual está cursando por segunda vez en 2022-1, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**ANÁLISIS:** a) el CF en acta 01 de 2022 otorgó ocho (8) días adicionales a las fechas del calendario académico (20 de mayo de 2022) **los cuales vencieron el 2 de junio,** b) los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías solo en **2021-3,** c) en acta No 26 solicita la cancelación de los espacios académicos: **Motivo:** (...) *mi situación económica actualmente se está viendo afectada por mis tiempos establecidos entre el horario académico y mi trabajo. Es por ello que pido encarecidamente la cancelación de este único espacio académico para seguir sosteniendo mi hogar, continuar con mis estudios satisfactoriamente y para que mi desempeño académico no se vea perjudicado. (...)* este CF determina: “Negado por no presentar soportes de fuerza mayor”.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: “no aprobar”.
- El profesor Andrés Castiblanco indica: “No se aprueba”.
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: “Es importante aclararle a la estudiante que el trabajo no es un motivo de fuerza mayor”.
- El profesor Omar Garzón señala: “No avalar”.
- El estudiante Santiago Rivera señala: “No aprobado”.

**RESPUESTA:** no aprobada cancelación de espacios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### d) Solicitud de aprobación modalidad especial, POSGRADOS.

**5.19 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Coordinador MIC remite con aval del CC la **Solicitud:** (...) *Modalidad Especial (...)* a la estudiante **DIANA EMELINA MARTÍNEZ RAMOS** Cód. 20202123049, para cursar el espacio académico "Seminario Investigación IV", proponiendo a la docente Cecilia Rincón Verdugo, "como encargada para dirigir el seminario bajo la modalidad especializada.", Motivo: (...) *el seminario de Investigación IV no se ofrece en el periodo académico 2022-3... teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones del Artículo 36 del Acuerdo 027 de 1993 (Estatuto Estudiantil)".*  
**Contexto:** a) ingresó: 2020-3, PE: créditos, EA: matriculada, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2021-3.

**ANÁLISIS:** por cuanto el AC 04 de 1997 del CF- reglamento de postgrados, no contiene lineamiento específico, como insumo posible de analogía, se contextualiza la directriz CFCE- 09-06-2013 del Consejo de Facultad, formulada para pregrado donde se contempla, a) razones que conducen a modalidad especial: (...) a) *desaparición de asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante esté matriculado, b), fuerza mayor certificada por la que el estudiante no pueda inscribir la asignatura en los horarios establecidos y c) transición de antiguos a nuevos planes de estudio (...), b)* autoriza esta modalidad el decano y coordinador, previo estudio, c) deber ser dictada por profesores de planta,

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "aprobar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado.

#### MOVILIDAD CURRICULAR



##### 6 Solicitud de aval de movilidad a estudiante externo-2022-3

**6.1 CENTRO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES-CERI** **Solicitud:** (...) *estudio de AVAL(...)*, del estudiante **Rodrigo Emmanuel Salas Acotto** proveniente de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), durante el 2022-3 en modalidad presencial en el proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo. Anexa: solicitud de aval del CC y documentación relacionada con movilidad.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "avalar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Avalar".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aval académico.

#### CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

#### 7 CONCEPTO JURÍDICO- Puesta en conocimiento Denuncia- estudiante excluido de la UD

**7.1 Tratado acta 23-2022 caso 10.1 CESAR FORERO** asesor jurídico de la FCE, remite concepto jurídico en relación al caso del Sr **JEISON ESTIVEN ORTIZ LOPEZ ex- alumno** PCLF, indicando entre otros aspectos: (...) *Para dar respuesta a la solicitud realizada por el señor JEISON ESTIVEN ORTIZ LOPEZ, el Consejo de Facultad No es competente en dar respuesta a la solicitud, toda vez que quien emite la sanción disciplinaria es el Consejo Académico de la Universidad. En consecuencia, se sugiere enviar al consejo académico para que se dé respuesta de fondo a la solicitud(...)* **ANÁLISIS:** A) El Consejo Académico de la Universidad Distrital, según resolución 035 del 19 de mayo de 2020 impuso sanción disciplinaria al estudiante, por haber incurrido en causal de expulsión que establece el literales f), g) y h) del artículo 84 del Estatuto Est. B) en acta 23-2022 presenta: radica denuncia y presenta Solicitud: (...) *me reintegren a la universidad ya que me expulsaron sin una razón justa solo por cibera coso y la fiscalía ya está tratando el tema, he sido víctima por parte de los amigos de Natalia moreno duran ya que me dicen que me maten y me amenazan(...)*, Este CF determina: "remitir de manera urgente al asesor jurídico de facultad".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Se da traslado por competencia al CA".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Trasladar al CA".
- El profesor Omar Garzón señala: "Enterado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Remitir al CA".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".



**RESPUESTA:** Toda vez que el CA dictó la sanción informar que se traslada para que sea esa instancia quien responda de fondo la solicitud.

#### COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

#### VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

**8 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3 Generalidades:** a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, SOL MERCEDES CASTRO, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **ANA BRIZET RAMIREZ y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA (Rep. principal)**, que deberá asumir el siguiente procedimiento y el asesor jurídico de la Facultad **CESAR FORERO:** a) **analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan , en aspectos académicos, y administrativos y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...).

**8.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** Coordinador PCLF, remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2022-3**: PERFIL 1: (18 horas): Asignaturas: "CONTEXTOS EDUCATIVOS II-24313 Y DIVERSIDAD CULTURAL Y DIDÁCTICA DE LA FÍSICA" áreas del conocimiento: Didáctica para enseñanza de la física. **ANÁLISIS:** este caso ya fue remitido a la comisión del CFCE, de conformidad con las generalidades expuestas.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "referir a la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Tener en cuenta el criterio de la comisión".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Tener en cuenta las observaciones de la comisión".
- El profesor Omar Garzón señala: "Vía correo electrónico se dio respuesta a la solicitud, indicando que el PCLF que debe ajustar los puntajes".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Tener en cuenta las sugerencias de la comisión".

**RESPUESTA:** Considerando el concepto de la comisión remitir con el mismo para publicar



**DESCARGAS 2022-3**

**9 Solicitud de descarga académica por investigación, Generalidades:** de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, Art. 4º: (...) **DESCARGA DE HORAS LECTIVAS.** Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM), establecidas en el presente artículo(...)

**9.1 DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL CUERVO** docente de planta, **Solicitud:** (...) **descarga académica de 8 horas lectivas(...)**, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: "**PEDAGOGÍA DE LA COMPASIÓN Y LA TERNURA PARA LA INCLUSIÓN EN EL AULA**", según certificación del CIDC (2/08/2022): Estado del Proyecto: **Vigente financiado**, Fecha de inicio: 2019-03-06, el cual figura en calidad de: **DIRECTORA.** **OBSERVACIONES:** De conformidad con el AC 03-2022 por Proyectos de investigación institucionalizados las Horas Lectivas Mínimas es de 8.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "Aprobado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Aprobar según la normativa vigente".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Aprobar según normativa".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con la normatividad vigente.

#### EVENTOS ACADÉMICOS

##### 10 Solicitud de aval -desarrollo evento científico

**10.1 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO** docente- LEI **Solicitud:** (...) aval para la realización del evento científico (...) titulado "DIÁ-LOGOS MAESTROS, ENCUENTROS DE EXPERIENCIA DESDE LA PEDAGOGÍA" a realizase el 1 de octubre de 2022 en Sede Paiba o Hermanos Sanjuán. **Objetivo:** (...) dar cuenta de los ejes de problematización de las prácticas pedagógicas de maestras/os y educadores en ejercicio que adelantan experiencias de investigación e/o innovación en la ciudad y el país a partir de encuentros de diálogo con estudiantes de Licenciatura en Educación Infantil - LEI-, que les permita situar perspectivas críticas alrededor de la formación que constituye su quehacer ético- político, social y cultural". Adicionalmente indica: (...) se inscribe en el proyecto institucionalizado ante el CIDC con este mismo nombre en el Acta Compromisoria 35-2022, identificado y clasificado con código 4-187-638-20, con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo sociocultural de la condición del pedagogo como piedra angular del Programa Curricular de la Licenciatura en Educación Infantil... se consolida como uno de los productos para la apropiación social del conocimiento y hace parte además de la planificación presupuestal de los rubros asignados al proyecto con un monto de \$3.000.000, a ejecutar en el segundo semestre 2022(...).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Avalar".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Aprobado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Avalado".
- El profesor Omar Garzón señala: "Avalar".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Recomiendo avalar, yo soy la proponente".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Aprobado".

**RESPUESTA:** Aval académico.



#### COMITÉ INSTITUCIONAL DE CURRÍCULO Y CALIDAD

##### 11 Consulta sobre elementos de la Reorganización Curricular

**11.1 Comité Institucional de Currículo y Calidad** remite comunicación IE14118-2022. **Solicitud:** (...) por medio del presente me permito consultar desde la perspectiva y conocimiento que ustedes tienen de la Facultad, qué elementos deben incorporarse en esta actualización y cuál es el cambio que propondrán (...). **Motivo:** (...) para la actualización de la normativa y lineamientos existentes sobre la implementación de los diseños curriculares de la oferta académica (...). Se adjunta formato de consolidación de la respuesta.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "Tratar en Plenaria".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Punto de Plenaria".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Punto a tratar en la siguiente plenaria".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada y es importante discutirlo con mayor amplitud".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".

**RESPUESTA:** Abordar en plenaria.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

#### MODIFICACIONES CURRICULARES

##### 12 Estado de solicitud de modificación NO sustancial registro calificado- Directiva Ministerial 09 de diciembre de 30 de 2021



**12.1** Vicerrectoría Académica remite comunicación 2022IE13791 informa "radicación de las modificaciones no sustanciales al Registro Calificado de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** en el marco de la Directiva Ministerial N°009 de 30 de diciembre de 2021". De las cuales se señala: "a) se radicó el día 29 de julio de 2022 bajo el número RD9112, y quedó registrado con el estado: "Sala asignada", b) los soportes de la radicación se adjuntan a la presente comunicación con el fin de que el Proyecto Curricular cuente con la trazabilidad del proceso" "la Vicerrectoría Académica en articulación con el Comité de Currículo y Calidad y, el Comité de PlanesTic y Educación Virtual, se encuentran adelantando acciones tendientes a la construcción de lineamientos, por lo que se informará al Proyecto Curricular sobre las actividades que se deriven de este ejercicio con el fin de contar con sus aportes en esta fase de construcción".

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.

**12.2** Vicerrectoría Académica remite comunicación 2022IE13797 informa "radicación de las modificaciones no sustanciales al Registro Calificado de la **MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA** en el marco de la Directiva Ministerial N°009 de 30 de diciembre de 2021". De las cuales se señala: "a) se radicó el día 29 y se cerró el proceso el 30 de julio de 2022 bajo el número RD9183, y quedó registrado con el estado: "Sala asignada", b) Los soportes de la radicación se adjuntan a la presente comunicación con el fin de que el Proyecto Curricular cuente con la trazabilidad del proceso" "la Vicerrectoría Académica en articulación con el Comité de Currículo y Calidad y, el Comité de PlanesTic y Educación Virtual, se encuentran adelantando acciones tendientes a la construcción de lineamientos, por lo que se informará al Proyecto Curricular sobre las actividades que se deriven de este ejercicio con el fin de contar con sus aportes en esta fase de construcción".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.

**12.3** Vicerrectoría Académica remite comunicación 2022IE13796 informa "radicación de las modificaciones no sustanciales al Registro Calificado de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ** en el marco de la Directiva Ministerial N°009 de 30 de diciembre de 2021". De las cuales se señala: "a) se radicó el día 29 de julio de 2022 bajo el número RD9180, y quedó registrado con el estado: "Sala asignada", b) Los soportes de la radicación se adjuntan a la presente comunicación con el fin de que el Proyecto Curricular cuente con la trazabilidad del proceso "la Vicerrectoría Académica en articulación con el Comité de Currículo y Calidad y, el Comité de PlanesTic y Educación Virtual, se encuentran adelantando acciones tendientes a la construcción de lineamientos, por lo que se informará al Proyecto Curricular sobre las actividades que se deriven de este ejercicio con el fin de contar con sus aportes en esta fase de construcción".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".
- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.

**12.4** Vicerrectoría Académica remite comunicación 2022IE13795 informa "radicación de las modificaciones no sustanciales al Registro Calificado de la **MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA** en el marco de la Directiva Ministerial N°009 de 30 de diciembre de 2021". De las cuales se señala: "a) se radicó el día 29 de julio de 2022 bajo el número RD9072,, y quedó registrado con el estado: "Sala asignada", b) Los soportes de la radicación se adjuntan a la presente comunicación con el fin de que el Proyecto Curricular cuente con la trazabilidad del proceso "la Vicerrectoría Académica en articulación con el Comité de Currículo y Calidad y, el Comité de PlanesTic y Educación Virtual, se encuentran adelantando acciones tendientes a la construcción de lineamientos, por lo que se informará al Proyecto Curricular sobre las actividades que se deriven de este ejercicio con el fin de contar con sus aportes en esta fase de construcción".

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica: "enterado".
- El profesor Andrés Castiblanco indica: "Enterado".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Paola Andrea Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Omar Garzón señala: "Informado".
- La profesora Ana Brizet Ramírez expresa: "Enterada".
- El estudiante Santiago Rivera señala: "Enterado".

**RESPUESTA:** Enterados.

**VARIOS**



1. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 9 de 2022) para el **RETIRO VOLUNTARIO** del presente periodo académico estipulado en el literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de retiro voluntario periodo académico 2021-3 (hasta el 19 de mayo de 2021), se **NEGÓ** el retiro voluntario extemporáneo periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	DEVI NATALIA GONZALEZ VELASCO	20172140077	Licenciatura en Biología
2	ANDREA JULIEHT LOPEZ MONTES	20211140084	Licenciatura en Biología

2. Considerando que después de vencido el plazo (mayo 20) para la **CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICO** estipulado en el Calendario Académico de la vigencia y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 de fecha 20 de enero de 2022, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para la solicitud de cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 (hasta el 2 de junio de 2022), se **NEGÓ** la cancelación de espacios académicos para el periodo académico 2022-1 a los estudiantes que así lo requirieron, posterior al plazo otorgado por el Consejo de Facultad según relación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR
1	LUIS SEBASTIAN LÓPEZ GETIAL	20212140051	Licenciatura en Biología
2	KAREN DANIELA LIZARAZO DEVIA	20201052026	Comunicación Social y Periodismo
3	DALIA ALEJANDRA DURAN LOZANO	20201052056	Comunicación Social y Periodismo
4	JOHANN SANTIAGO RIVERA OBANDO	20211053049	Archivística y Gestión de la Información Digital
5	CRISTIAN ANDRES DAZA CASTRO	20211053034	Archivística y Gestión de la Información Digital
6	DANIELA GUEPENDO SANTOS	20211053032	Archivística y Gestión de la Información Digital
7	JUAN DIEGO GALVAN BERMUDEZ	20212053048	Archivística y Gestión de la Información Digital

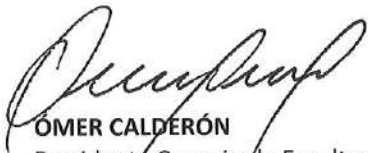
Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 29 de agosto 11 de 2022

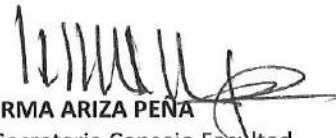
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8	<b>DANIEL DAVID SERRANO GONZALEZ</b>	20212107028	Física
9	<b>DAIRO JULIAN TACUMA CORTES</b>	20211150068	Licenciatura en Química


**RESPUESTA:** Aprobado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

  
**OMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	

